



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 24/02/08-00
ACTA 1184/31/01/2024**

“POR LA CUAL SE CONCEDE LA EXTENSIÓN DE READMISIÓN PARA EL ESTUDIANTE DE LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS, PABLO MARCELO CUENCA LARROSA”

VISTO: El Memorando DA/0009/2024, del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, Director Académico, en el cual remite informe sobre la solicitud de extensión de READMISIÓN en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, presentada por el estudiante PABLO MARCELO CUENCA LARROZA, C.I.C. N° 3.706.657.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que al mencionado estudiante se le otorgó Readmisión a la Carrera según Resolución N° 19/15/63-00 Acta 1056/05/08/2019 del Consejo Directivo, para aprobar las 10 (diez) asignaturas pendientes y cumplir con los demás requisitos como Extensión y Pasantía, sin embargo le quedan pendientes 2 (dos) asignaturas de las 40 (cuarenta) para completar la malla curricular, Matemática V y Matemática VI, además dos actividades de extensión universitaria para completar las horas obligatorias.

Que la Dirección del Departamento de Aprendizaje de la Carrera, informa que, el estudiante necesita dos periodos académicos para cumplir con los requisitos que permitan su egreso.

Que la Dirección Académica, recomienda conceder la extensión de readmisión por dos periodos consecutivos, a partir del Primer Periodo Académico 2024.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

24/02/08-01 CONCEDER la Extensión de la READMISIÓN, por única y última vez; en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas al estudiante PABLO MARCELO CUENCA LARROZA, C.I.C. N° 3.706.657.

24/02/08-02 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

